



## ACTA FUNDACIONAL

En la ciudad de Buenos Aires a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, presentes en el local de la Cámara Argentina de la Construcción calle Venezuela número setecientos setenta los señores: Doctor Marcos Sastre y Rómulo Yegros, por el Touring Club Argentino; Ing. Enrique Humet, por la Administración General de Vialidad Nacional; Ing. Ezio Strazzolini, por Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Ing. César M. Polledo; Sr. Luis de Carli; Ing. Rosauer; Ing. Enrique Butty, por la Cámara Argentina de la Construcción; Ing. Luis María Salazar, por Agar Cross S.A.; Sr. Alberto Cravello; Sr. Pablo Giussani, por la Asociación Argentina de Importadores de Automotores y Anexos; Ing. H. Fernández García; Dr. Alfredo Pinilla, por la Comisión Permanente del Asfalto; Ing. Alberto Galbiatti, por el Instituto del Cemento Pórtland Argentino; Coronel Oscar Cazalás; Ing. José M. Courreges; Ing. Daniel Iribarne y Sr. José D. Rucci, por el Automóvil Club Argentino; Sr. Guido J. Nívoli, por la Asociación Argentina de Fabricantes de Cemento Portland; Sr. A.De Muro, por la Revista Caminos; Ingenieros: Ernesto Seifert, Gabriel H. Marseillán; Edmundo Parodi; Humberto Meoli; Arq. Enrique J. Daverio; Ingenieros: Román S. Nadal, Eduardo Arenas, Roberto Gorostiaga, Néstor C. Alesso, declárase abierta la sesión bajo la presidencia del Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción –entidad promotora de la Asamblea- Ing. César M. Polledo, siendo las diez y ocho horas, actuando como Secretario el Ing. Enrique Butty.

Hace uso de la palabra el Ing Polledo para manifestar que la Cámara Argentina de la Construcción, en cumplimiento de lo resuelto en las "Jornadas Viales", realizadas recientemente en la Ciudad de Córdoba con el patrocinio de dicha entidad, había invitado a la presente reunión, a reparticiones nacionales, instituciones privadas, organismos comerciales y profesionales vinculados a la obra vial en el país, a fin de considerar la posibilidad de crear una asociación propulsora de la Vialidad Nacional, en igual forma que los existentes en otros Estados.

Después de destacar la importancia que para el progreso de la obra vial argentina revestirá un organismo como el que se proyecta, tendiente a colaborar para el mejoramiento en la construcción y conservación de los caminos, hizo referencia a los antecedentes que existían sobre iniciativas similares, citando entre éstas a las realizadas por el Automóvil Club Argentino y el Touring Club Argentino, iniciativas que, desgraciadamente, no habían arribado a una concreción definitiva por haber sido encaradas en forma demasiado académica.

A continuación, hace entrega de un proyecto de Estatutos que se le ha hecho llegar redactado en la oportunidad de referencia, y que podría tenerse como antecedente para el organismo que se proyecta.

Después de formular una serie de consideraciones sobre el particular y de formular votos en nombre de la Cámara Argentina de la Construcción para que la iniciativa que se encara en la presente Asamblea pueda llegar a feliz término agregó que quiere dejar expresa constancia que la Cámara, al haber propiciado el movimiento de referencia, en modo alguno ha querido asumir una función directiva o rectora, y sólo lo ha hecho en el deseo de dotar al país de un organismo de bien público como el que se proyecta.

Pide la palabra el Dr. Sastre para hacer referencia a los antecedentes a que se ha referido el Ing. Polledo, destacando los inconvenientes con que se tropezara en la gestión, entre los cuales, uno de los primordiales ha sido el que se refiere a la paz económica. Hizo mención asimismo al Comité de Seguridad de Tránsito que fuera creado bajo los auspicios de Vialidad Nacional, el que, prácticamente, ha dejado de actuar al quedar dicha repartición incluida dentro del Ministerio de Transportes.

Por su parte, el Señor De Muro manifestó que apoyaba la iniciativa de la Cámara, y después de formular una serie de consideraciones agregó que –a su juicio- el organismo a crearse debía tener independencia económica debiendo funcionar mediante los recursos provistos por sus adherentes y con la aquiescencia del Gobierno. Para llegar a tal fin, hace moción para que sea designada una comisión especial encargada de redactar el proyecto de Estatutos y bases de creación del nuevo organismo, proyecto que serán sometido en su oportunidad a una nueva Asamblea General, previo envío de copia de los mismos a los invitados al acto.

A continuación hace uso de la palabra el representante del Automóvil Club Argentino, Ing. Iribarne, quien manifestó que la entidad que representa, años atrás, había tomado la iniciativa para la creación de un organismo similar, pero que proyectado en forma demasiado académica fue declinando paulatinamente perdiéndose el interés en su labor, hasta quedar anulado. Después de una serie de consideraciones sobre el particular, expuestas a título informativo, agregó que, en su opinión, el organismo a crearse debe tener un

carácter netamente argentino y, al mismo tiempo, debe preverse para el mismo, la posibilidad de adherirse a cualquier otro organismo nacional o internacional, cuya finalidad sea similar.

Acto seguido el Señor De Carli expone su opinión sobre la cuestión y después de apoyar lo manifestado por el Señor de Muro, hace referencia a lo considerado en las "Jornadas Viales" recientemente realizadas en la Ciudad de Córdoba bajo el patrocinio de la Cámara Argentina de la Construcción, con relación a la necesidad de dotar al país de una entidad propulsora de la obra vial, en igual forma que las existentes en otros estados, idea ésta que es compartida en las reparticiones públicas, entidades privadas, firmas comerciales y profesionales vinculadas a las obras viales.

A su vez, el Sr. Pinilla manifestó que traía el apoyo de la Comisión Permanente del Asfalto y adhiere a la moción efectuada sobre la designación de una Comisión Especial con los fines propuestos por el Señor De Muro.

Pide la palabra el Ing. Parodi para manifestar que al formularse la proposición relativa a la designación de una Comisión Especial, ha pensado en algunos nombres que, a su juicio, deberían incluirse en la misma, dando lectura a éstos; después de lo cual se produce un cambio general de opiniones favorables a lo sugerido por el Ing. Parodi, proponiendo a continuación al Coronel Casalás, que se faculte a la Presidencia para integrar dicha Comisión, lo que así hace por resolución unánime de los presentes, quedando integrada en la siguiente forma: Señores Pablo Giussani y Luis de Carli; Ing. Antonio López Airaghi, Señor Guido J. Nívoli e Ing. Ezio Strazzolini. Asignándose asimismo a los Ings. De Carli e Iribarne para suscribir el acta.

A continuación el Ing. Fernández García manifiesta que, siendo funcionario de la Administración General de Vialidad Nacional, entiende que podría encontrarse en el seno de la Comisión, en una situación que le impida actuar con libertad de acción, a lo que el Ing. Parodi le aclara que las designaciones para integrar la citada Comisión son de carácter particular y a título personal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas, resolviendo la Comisión Especial nombrada celebrar su primera reunión, a continuación.

## **21/5-952**

### **Acta N°1**

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, presentes en el local de la Cámara Argentina de la Construcción, calle Venezuela número setecientos setenta los miembros de la Comisión especial organizadora de la Asociación Argentina de Carreteras –nombrada en la Asamblea realizada momentos antes- anotados al margen, siendo las veinte y quince horas treinta minutos se declara abierta la sesión número uno, bajo la Presidencia "ad-hoc" del Señor Luis de Carli.-

#### 1° Elección de autoridades

El Señor Presidente "ad-hoc" manifiesta que de conformidad con la designación de la Comisión especial realizada en la Asamblea efectuada anteriormente, corresponde designar las autoridades de la Mesa Directiva de la misma, lo que así se hace con el siguiente resultado:

Presidente:	Sr. Luis De Carli
Secretario:	Ing. Daniel Iribarne
Secretario Técnico:	Sr. José Rucci
Vocales:	Ing. Antonio López Airaghi
	Ing. H. Fernández García
	Sr. Pablo Guisanni
	Sr. Guido J. Nívoli
	Dr. Marcos Sastre
	Ing. Ezio Strazzolini

Resolviéndose a continuación, enviar las comunicaciones pertinentes a dicha elección.

#### Antecedentes de la iniciativa

El Señor Presidente De Carli formula una serie de consideraciones respecto a la iniciativa de la creación de la Asociación Argentina de Carreteras, haciendo referencia a los antecedentes al respecto y destaca la función que ha desempeñado la Cámara Argentina de la Construcción sobre la misma. Hace referencia,

asimismo, a lo resuelto en las "Jornadas viales" organizadas por dicha institución, realizadas recientemente en la Ciudad de Córdoba.

Por su parte, el Señor Giussani se refiere al mismo tema, haciendo mención a la finalidad de la International Road Federation con asiento en Washington.

El Ing. Iribarne a su vez recuerda la anterior iniciativa del Automóvil Club Argentino para la creación del Instituto del Camino, ratificando los conceptos que vertiera en la Asamblea realizada con anterioridad a esta reunión, expresando su opinión en el sentido que los estatutos que se redacten para este nuevo organismo, deberán tener un carácter netamente argentino y, al mismo tiempo, prever la posibilidad de adherirse a cualquier organismo internacional, cuya finalidad sea similar.

A continuación, hace uso de la palabra el Dr. Sastre para hacer referencia a los antecedentes que existen sobre la cuestión y que podrían ser útiles para la redacción del Estatuto de la nueva Asociación, refiriéndose en especial a la publicación del Road Safety Association, de Inglaterra. Manifiesta asimismo su opinión de que el organismo a crearse deberá ser netamente argentino y destacó a continuación los antecedentes que existen al respecto, haciendo resaltar el interés demostrado por autoridades nacionales e internacionales en pro del mejoramiento de los caminos del país, las que durante casi medio siglo han trabajado en tal sentido, quedando como demostración de ello la Ley de Vialidad Nacional la que, a su juicio, es la más avanzada en la legislación mundial en la materia.

Se produce a continuación un cambio general de ideas sobre los diversos aspectos de la cuestión, principalmente en lo que se refiere a la redacción de los estatutos, respecto a lo cual el Señor De Carli manifiesta que –en su opinión- podrán servir como antecedentes los estatutos de las instituciones similares del Brasil, Cuba, Méjico, etc. y de la International Road Federation, los que pone a disposición de la Comisión. Por su parte el Ing. Iribarne pone a disposición de la Comisión los antecedentes a que ha hecho referencia, vinculados con la iniciativa del Instituto del Camino.

Después de un prolongado cambio de ideas sobre diversos aspectos del problema se resuelve: 1° Remitir a los miembros de la Comisión copia de los antecedentes que existan sobre la cuestión, para el estudio de la redacción del Estatuto del nuevo organismo, encomendándose a los mismos quieran abocarse a su estudio con el fin de concretar su opinión en la próxima reunión de Comisión, que tendrá lugar el próximo jueves treinta y uno del corriente, a las diez y ocho horas quince minutos, en el local de la Cámara Argentina de la Construcción.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiún horas.

Daniel Iribarne    Luis de Carli